



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA UPVM-EXT-56/2022

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En la plataforma Zoom, con ID de reunión 8790638973, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día nueve de febrero del dos mil veintidós, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32, 33 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el **Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente, el **Lcdo. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Junta Directiva; el **Lcdo. Ricardo Lara Martínez**, Jefe del Departamento de Sistemas y Contenidos Electrónicos, Suplente del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal del H. Junta Directiva; el **Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Juntas y Consejos Directivos de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México, Suplente del **Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín**, Titular de la oficina de Enlace en el Estado de México y Vocal del H. Junta Directiva; la **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Analista Especializado de la UIPPE, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas y Vocal del H. Junta Directiva; el **Mtro. Oscar Alcocer García**, Líder B de Proyecto de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la SEDECO, Suplente del **Mtro. Jesús Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del H. Junta Directiva; el **Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza**, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales Unidos por México, A.C. y Vocal del H. Junta Directiva; el **Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez Vega**, Director General de Camiones y Tractocamiones JR, S.A.P. de C.V. y Vocal del H. Junta Directiva; el **Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández**, Director General de Smart Business y Vocal del H. Junta Directiva; el **Lcdo. Osmar Guzmán López**, Titular del Órgano Interno de Control de la UPVM; Suplente del **C. P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario del H. Junta Directiva; y el **Dr. Roberto Alejandro García Sevilla**, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario del H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria** del H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1. Se presenta al H. Junta Directiva, para su conocimiento y en su caso aprobación, realizar las gestiones para la suscripción al Acuerdo de Coordinación para la Adhesión de la UPVM al Contrato de Servicio de Combustible, que tenga Celebrado la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
 - 3.2. Se presenta al H. Junta Directiva, para su conocimiento y autorización para realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, consistente en una cancelación presupuestal con fuente de financiamiento de ingresos propios, por un importe \$9,527,832.85 (nueve millones, quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.).

DESARROLLO DE LA SESIÓN



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, a nombre del Señor Secretario de Educación de Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno y agradeció la presencia de los asistentes. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día, cede la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, quién hizo uso de la palabra y dio continuidad a la sesión de acuerdo con el Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, declaró que continuando con el desarrollo de la Sesión y de acuerdo con el registro de asistencia se cuenta con el quorum suficiente y legal para iniciar la Sesión a la cual fue convocada.

El licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril ratifica la presencia de los integrantes del Órgano de Gobierno acordando la existencia del quorum legal, y con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, toda vez que se cuenta con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la **Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Sr. Secretario con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, asentar lo correspondiente en el Acta y proceder a dar lectura al Orden del Día.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, procedió a dar lectura en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Se presenta al H. Junta Directiva, para su conocimiento y en su caso aprobación, realizar las gestiones para la suscripción al Acuerdo de Coordinación para la Adhesión de la UPVM al Contrato de Servicio de Combustible, que tenga Celebrado la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

3.2. Se presenta al H. Junta Directiva, para su conocimiento y autorización para realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, consistente en una cancelación presupuestal con fuente de financiamiento de ingresos propios, por un importe \$9,527,832.85 (nueve millones, quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.).

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, una vez expuesto el Orden del Día solicita a los integrantes de la misma manifiesten si existe algún comentario al respecto, y al no existir observación alguna por los integrantes, en términos de la fracción XIII del artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al Dr.



QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, requiera el voto y haga la computación correspondiente de los integrantes del Órgano de Gobierno, sobre la aprobación del Orden del Día, generando el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-56-01/22: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Se presenta al H. Junta Directiva, para su conocimiento y en su caso aprobación, realizar las gestiones para la suscripción al Acuerdo de Coordinación para la Adhesión de la UPVM al Contrato de Servicio de Combustible, que tenga Celebrado la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Acto seguido el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, expuso lo siguiente: "La Universidad Politécnica del Valle de México, con respecto a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo con su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio, cuenta con suficiencia presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, con un tipo de gasto a ejercer denominado Gasto Corriente siendo el recurso de origen Estatal por \$55,023.00 y Federal por \$677,407.00, con número de partida presupuestal 2611 "Combustibles, lubricantes y aditivos" y con un monto correspondiente de enero a diciembre de \$732,430.00 (setecientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N). Con base en la POBALIN 086 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, que a la letra indica:

"Cuando los Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos, tengan interés en adherirse a los beneficios de los contratos de los servicios de combustible, lubricantes y aditivos, limpieza y vigilancia de inmuebles, fotocopiado, impresión y digitalización, celebrados por el Gobierno del Estado, será necesario se suscriba con la Dirección General el acuerdo de coordinación respectivo; así mismo tendrán la obligación de reportar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente el monto ejercido por la prestación de dichos servicios".

Continuo, solicitando el siguiente punto de acuerdo: "Presentación y en su caso autorización, para que la Universidad Politécnica del Valle de México, por conducto del Secretario Administrativo, con personalidad jurídica para suscribir contratos de acuerdo al Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México, se suscriba el Acuerdo de Coordinación para la adhesión del Organismo al contrato del servicio de Combustible, que tenga celebrado la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, cuando éste lo solicite; lo anterior, con fundamento en la POBALIN 086 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.", es cuanto refirió el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario Técnico.



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicita que si existe algún comentario por parte de los presentes con relación a ese punto se haga de manifiesto; acto seguido cede la palabra al Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Juntas y Consejos Directivos y Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México, quien solicita se le aclare si el punto era solamente para conocimiento o para autorización.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, toma la palabra no sin antes mencionar que posteriormente el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, aclararía la duda del Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, y refiere que con fecha tres de febrero, mediante el oficio 41/2022, ya se había solicitado a la Dirección General de Recursos Materiales la adhesión del Acuerdo en comento, razón por la cual, ponía a consideración de los miembros de ese Órgano de Gobierno que la Junta Directiva en este caso únicamente se diera por enterada.

Acto seguido, Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, cede la palabra a la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, Analista Especialista de la UIPPE y Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, la cual confirma que sí se necesita previamente tener la autorización del Órgano de Gobierno, para cuando sea solicitada la suscripción del convenio, lleve como respaldo copia del Acta, el visto bueno del H. Junta Directiva y el punto de acuerdo, a pesar de que ya hubieran empezado de manera presencial las gestiones. Asimismo, mencionó que en cualquier convenio que fuera suscrito entre los organismos descentralizados con la Secretaría de Finanzas, era necesario la autorización del Órgano de Gobierno.

Con autorización del Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, toma la palabra el Lcdo. Osmar Guzmán López, Titular del Órgano Interno de Control y Suplente del C.P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario de la H. Junta Directiva, comentando que él entendía entonces, que las gestiones se adelantaron previo a la sesión; para la cual la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, interviene disculpándose por la interrupción y aclara que cuando los organismos suscriben convenios con la Dirección General de Recursos Materiales se lleva a cabo un adelanto en las gestiones para que el trámite vaya a la par, con la sesión, que sí era necesaria la autorización por el Consejo Directivo, que el organismo se había adelantado un poco, pero que no creía que eso entorpeciera en nada las gestiones, ya que previamente ya se tenía la autorización de los montos. El Lcdo. Osmar Guzmán López, intervino nuevamente para preguntar qué pasaría en el caso de que tal punto no se aprobará, por lo que la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, comentó que se tomaría nada mas como de conocimiento, es decir, no se sometería a votación, solo de conocimiento.

Por otro lado y siguiendo con la palabra el Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente refirió respecto al POBALIN 86 en la parte "Cuando los Organismos Auxiliares tengan interés en adherirse a los beneficios", externó la duda de "¿cómo acredito mi interés ante la solicitud?, ¿Cuál sería mi interés de la Universidad ante la solicitud que estamos gestionando?"; por lo que el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, se dirigió al Lcdo. Osmar Guzmán López, comentando que el interés iba encaminado al objeto del convenio, ya que era la parte fundamental del porqué se estaba celebrando el mismo.

Continuando con la sesión, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, dio la palabra al Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de Juntas y Consejos Directivos y Suplente del Lcdo. Marco Antonio Reyes Colín, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México, quien dijo que abonando a lo comentado por el Comisario, el objeto del convenio era el ahorro o la eficiencia en el manejo de los recursos que redundaban en un ahorro para la Institución y que por otro lado, si ya se tenía previsto la adhesión al contrato con recursos materiales, por qué no preverlo antes, que a veces no se sabía cuánto era lo que se asignaría de presupuesto, pero que refiriéndose a los traspasos internos poner un punto en el que se apruebe la adhesión a ese tipo de contratos y en la sesión inmediata que se tenga el presupuesto, informar de cuánto es el monto con el fin de autorizar esa adhesión.



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acto seguido la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, a petición del Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, **Presidente Suplente**, comento que todo dependía del interés que tenía el Organismo para adherirse al Sector Central, que no era necesario ni previó que se tuviera un conocimiento o algo presupuestado, que el presupuesto se había autorizado el 31 de enero, por lo que habría una serie de desfases en cuanto a autorizaciones, precisamente por no contar con un monto determinado fijo para cada capítulo del gasto, que era una situación que no solo se estaría viendo en este Organismo sino en otros también. El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, **Presidente Suplente**, pregunto a la **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, si entonces la sugerencia en este caso sería proceder a la aprobación, la cual lo confirmo, en el sentido que sería un respaldo para la firma del convenio.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, **Presidente Suplente**, dio la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, quien con relación a lo expresado por el Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente, dijo que el interés del señor Rector, siempre será buscar el bien de la Universidad, el ahorro y la transparencia en cada uno de los procesos que ésta hacía, que hacía del conocimiento que anteriormente existía un contrato con una empresa privada que surtía la gasolina a través de una tarjeta y de vales, que cuando llego a la Universidad ya existía el contrato y que cuando éste terminó, se dieron a la tarea de adherirse al contrato recomendado por la Secretaría de Finanzas, llamado "compras consolidadas" evitando una mala interpretación sobre la contratación, dijo: "nosotros no contratamos, nosotros no sometemos a licitación pública, nosotros no analizamos; nos vamos a una instancia superior que tiene mejores costos, mejores tiempos de entrega y mejor calidad como lo es la Secretaría de Finanzas a través de sus diferentes áreas", que siempre se les ha recomendado a los Rectores, se adhieran a los convenios de la Secretaría de Finanzas, porque ellos consiguen mejores costos y se hace el descuento automáticamente del dinero que les corresponde. Concluyo diciendo que el único interés era proteger siempre a la Universidad y dirigiéndose al Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente, aseguro que al final del periodo se tendría ahorros importantes en el consumo de gasolina. También señaló que no pasaba por alto que la Junta Directiva era el Órgano máximo de Gobierno de la Universidad y como tal, se atendía y ejecutaba lo que ésta ordenaba, acordaba y aprobaba; que el oficio de fecha 3 de febrero que se había mandado era para adherirse al convenio, sin embargo, tal como se había dicho, en la Universidad se hace lo que la Junta Directiva aprueba, manda y ordena, que por eso se sometió el punto a consideración de la misma.

Continuando con la sesión el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, **Presidente Suplente**, cede la palabra al Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente, quien la solicito para decir que, con lo expuesto por el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, había quedado saldada y aclarada su duda.

Acto seguido, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, **Presidente Suplente**, dijo que atendiendo al comentario que hizo la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López y en el tenor de justificar y sobre todo dar cumplimiento a la normatividad y no tener en lo sucesivo ninguna situación que afecte en lo referente al objetivo de ese punto y sobre todo en la suscripción del documento, se ponía a consideración de los integrantes de este H. Consejo atender la recomendación de la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, quienes externaron su conformidad, solicitando que si existiere algún otro comentario se hiciera de manifiesto y al no surgir alguno solicito al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, procediera a requerir el voto de los miembros, hacer la computación y dar cuenta al H. Junta Directiva. De ese modo el Secretario Técnico solicito a los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran levantando la mano. Siendo aprobado por unanimidad se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-56-02/22: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad que la Universidad Politécnica del Valle de México por conducto del Secretario Administrativo con personalidad jurídica para suscribir contratos de acuerdo al Manual General de Organización de la UPVM, suscriba el Acuerdo de



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Coordinación para la adhesión del Organismo al Contrato de Servicio de Combustible que tenga celebrado la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Materiales o cuando éste lo solicite, lo anterior con fundamento en la POBALIN 086 del Acuerdo por el que se Establecen las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Continuando con la sesión el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, cede la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario.

3.2. Se presenta al H. Junta Directiva, para su conocimiento y autorización para realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, consistente en una cancelación presupuestal con fuente de financiamiento de ingresos propios, por un importe \$9,527,832.85 (nueve millones, quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.).

Después de dar lectura al punto 3.2 el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicito a los miembros del H. Junta Directiva, sus consideraciones. Acto seguido cede la palabra al Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente, quien refiere tener una duda: "Cuando estamos hablando de adecuaciones presupuestales al presupuesto, consistente en una cancelación presupuestal con fuente de financiamiento de ingresos propios, en el fondo estamos hablando de una cancelación de un ingreso, mi duda es la Universidad si requiere de ingresos, cualquier ingreso es bueno, un peso es muy bueno, entonces, ¿por qué pedir la cancelación presupuestal por un importe de más de 9 millones de pesos?, esa es mi duda y es cuánto".

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, hizo el comentario que en un momento se procedería a resolver la duda del Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente, pero que primero cedería la palabra al Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del Titular de la oficina de Enlace en el Estado de México, el cual refirió tener una duda parecida, es decir que: "si es ingresos propios, ¿es por qué no se alcanzó la meta que estaba prevista a recaudar o cual habría sido la causa? y segundo, si fue por ingresos propios, estamos hablando de un pago de reinscripciones y bueno que ya se tenían previstos para el cuatrimestre pasado, no sé, a lo mejor un poquito de tardanza para hacer ese ajuste, tengo esas dos dudas, gracias"

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicito al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, disipar las dudas presentadas. El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, refirió con relación a lo comentado por el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del Titular de la oficina de Enlace en el Estado de México, era correcto, que se estaba cancelando porque ese dinero no había ingresado, el cual si se tenía programado, en las metas que se hacen anualmente en el presupuesto de ingresos que al Universidad le ingresara más cantidad de dinero, pero por diferentes razones que están afectando a todas las Universidades y a todo el sistema educativo a nivel estatal, no se había alcanzado la meta, en este caso los nueve millones, por tal razón se estaba solicitando se permitiera cancelar esa cantidad. De igual forma también señalo que había tres razones por las cuales no se había alcanzado esa cantidad: la inscripción de alumnos no fue suficiente, el pago de credencialización y por lo tanto número de alumnos tampoco había sido el mismo de años anteriores y que los cursos que se estaban dando hacia afuera tampoco se habían dado como se hubiera querido, por lo tanto, había una disminución en los ingresos, ingresos propios que debieron haber entrado a la Universidad pero que no se alcanzaron que así estaban todas las Universidades; por otro lado, con relación a ¿si estaban fuera de tiempo?, refirió que no, y aludiendo lo dicho por la Mtra. María del Carmen Gutiérrez López, dijo que se había hecho un



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

anteproyecto de presupuesto, pero que a pesar de la propaganda que se llevó a cabo en la Universidad para invitar a los alumnos para que regresaran a la clases presenciales y de esperarse hasta el último momento de diciembre, esto no sucedió, es decir, no regreso a clases presenciales el número de alumnos que se esperaba del cien por ciento, razón por la cual no se alcanzó la meta, por eso es que se estaba solicitando la autorización para la cancelación de ese dinero que nunca ingreso.

Acto seguido Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, dio las gracias al Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, y dirigiéndose al Lcdo. Osmar Guzmán López, Comisario Suplente, preguntó si había quedado disipada su duda, lo cual asintió. El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, dijo resaltar única y exclusivamente, si estaban de acuerdo los integrantes del Órgano de Gobierno en la realización del trámite, externando todos su conformidad. Enseguida y al no haber más comentarios, solicito al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, procediera a requerir el voto de los miembros, hacer la computación y dar cuenta al H. Junta Directiva. De ese modo el Secretario Técnico solicito a los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran levantar la mano. Siendo aprobado por unanimidad se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-56-03/22: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la autorización para realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, consistente en una cancelación presupuestal con fuente de financiamiento de ingresos propios, por un importe \$9,527,832.85 (nueve millones, quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.), en virtud de la recaudación de ingresos propios, con respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021, afectando los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 con fundamento en los artículos 310 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 91 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

Una vez agotados todos los puntos de la Orden del Día que se tenían programados, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, a las 10:00 horas con 8 minutos del día nueve de febrero del dos mil veintidós, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-EXT-56-01/22	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.</i>
UPVM-EXT-56-02/22	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad que la Universidad Politécnica del Valle de México por conducto del Secretario Administrativo con personalidad jurídica para suscribir contratos de acuerdo al Manual General de Organización de la UPVM, suscriba el Acuerdo de Coordinación para la adhesión del Organismo al Contrato de Servicio de Combustible que tenga celebrado la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Materiales</i>



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

	<i>o cuando éste lo solicite, lo anterior con fundamento en la POBALIN 086 del Acuerdo por el que se Establecen las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.</i>
UPVM-EXT-56-03/22	<i>La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la autorización para realizar las gestiones necesarias para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, consistente en una cancelación presupuestal con fuente de financiamiento de ingresos propios, por un importe \$9,527,832.85 (nueve millones, quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.), en virtud de la recaudación de ingresos propios, con respecto al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021, afectando los capítulos de gasto 2000, 3000, 4000 y 5000 con fundamento en los artículos 310 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 91 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.</i>

INTEGRANTES DEL H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente del H. Junta Directiva.

Lcdo. Osmar Guzmán López
Suplente del C.P. Crispín Martínez Mendoza
Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario del H. Junta Directiva.

Mtra. María del Carmen Gutiérrez López
Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal del H. Junta Directiva.



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mtro. Oscar Alcocer García
Suplente del Mtro. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y
Vocal del H. Junta Directiva

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Suplente del Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de México y Vocal del H. Junta Directiva

Lcdo. Ricardo Lara Martínez
Suplente del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Vocal del H. Junta Directiva

Lcdo. Carlos Tonatiuh Jiménez
Director General de Camiones y Tractocamiones JR,
S.A.P.I. de C.V. y Vocal del H. Junta Directiva

Lcdo. Víctor Rafael Bustos Mendoza
Vicepresidente de Asociación de Industriales Unidos por México, A.C.

Lcdo. Rafael Edmundo Muñoz Hernández
Director General de Smart Business



QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Dr. Roberto Alejandro García Sevilla
Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y
Secretario del H. Junta Directiva

